



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

037
BOP 1093
24-5-99

VISTO el expediente F.E. N° 05/99, caratulado "s/PRESUNTAS IRREGULARIDADES REFERENTE A PENSIONES VETERANOS DE GUERRA"; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una denuncia efectuada en forma anónima, a través de la cual se da cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 008/99, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la investigación desarrollada por este organismo de control, originada en una denuncia efectuada en forma anónima, a través de la cual se planteara una presunta inacción por parte de las autoridades provinciales con relación a la aplicación de la ley N° 407, concluyendo en que corresponde desestimar a la misma, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 05/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 008/99, notifíquese al Sr. Ministro de Salud y Acción Social. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 037/99.-

Ushuaia, 27 ABR 1999

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas" Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur